

Sevilla, 5 de octubre de 2018

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. SEGUNDO SEMESTRE CURSO 2018/2019

Lugar de celebración: Sesión virtual desarrollada durante los días 4 y 5 de Octubre de 2018.

Asistentes: Esther Carrizosa Prieto (Coordinadora del Programa), Mónica Arribas León (Vocal); Rafael Gómez Gordillo (Vocal) y María Holgado González (Vocal).

1. Informe del Coordinadora

Informa la Coordinadora sobre los principales aspectos a tratar, el sentido y documentación de los distintos procedimientos, así como sobre el procedimiento a seguir para desarrollar la sesión virtual. Advierte la Coordinadora de que existen procedimientos que afectan a alumnos que han recibido un no apto en la convocatoria extraordinaria. Se acuerda analizar estos procedimientos, de acuerdo con sus respectivas, exigencias, advirtiéndose que sus efectos decaen en caso de que los doctorandos resulten excluidos del Programa.

2. Incorporación Profesorado

La Comisión Académica, una vez comprobado que la solicitante cumple con los requisitos exigidos en el artículo 12 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la UPO, resuelve aceptar por unanimidad la incorporación al cuerpo docente del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas de la profesora que había presentado su candidatura (profesora externa).

La Comisión Académica, una vez evaluados los méritos alegados por la solicitante, resuelve por unanimidad que procede la incorporación al Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas.

3. Autorizaciones de cambio de modalidad estudiantes

La Comisión Académica, una vez comprobado que concurren los requisitos pertinentes (solicitud de cambio de modalidad y documentación acreditativa de causa justificativa), decide por unanimidad autorizar el cambio de modalidad a tiempo parcial de los 4 doctorandos que lo han solicitado.

4. Solicitudes cambio en la Dirección de Tesis

La Comisión Académica, una vez comprobado que concurren los requisitos pertinentes (cambio en la Dirección, consistente en dar de baja a unos de los Codirectores),

decide por unanimidad autorizar el cambio de en la Dirección solicitado por la Doctoranda.

5. Autorizaciones de estancias

La Comisión Académica, una vez comprobado que concurren los requisitos exigidos al respecto en el art. 42 de la Normativa sobre estudios de Doctorado de la UPO, decide por unanimidad autorizar la solicitud y el reconocimiento de estancia para obtener la mención internacional en el título de doctor de dos doctorandos que así lo habían solicitado. La comisión condiciona su decisión a que cada uno de los doctorandos permanezcan incluidos en el programa, después de la evaluación extraordinaria.

6. Inscripción Proyecto de Tesis

La Comisión Académica, una vez comprobado que concurren los requisitos exigidos al respecto, decide por unanimidad autorizar la inscripción del Proyecto de Tesis solicitada por el doctorando, condicionando su decisión a la permanencia en el programa, después de la evaluación extraordinaria.

Sevilla a 5 de octubre de 2018

Fdo. Esther Carrizosa Prieto

Coordinadora del Programa de Doctorado

ANEXO I

1.- Incorporación del Profesorado al Programa

Se aprueba por unanimidad la solicitud presentada por la Dr. Doña María Elena Nuñez Castaño. Profesora Titular de Derecho Penal de las Universidad de Sevilla

2.-Cambio de modalidad de varios doctorandos/as para pasar de la dedicación a tiempo completo a tiempo parcial.

Se aprueba por unanimidad el cambio de dedicación de los siguientes doctorandos.

- Doctorando D. Joaquín Salido Monge.
- Doctorando D. Francesco Edoardo Chessa.
- Doctoranda Dña. Ana Victoria Miranda Castán.
- Doctorando D. Asdrubal Homero Granizo Haro.

3. Solicitud cambio de dirección de tesis

Se aprueba por unanimidad el cambio de dirección de Tesis solicitado por la Doctoranda: Doña Laura Flores Anarte.

4. Solicitud estancia internacional

Se aprueban por unanimidad las estancias solicitadas por D. Jonathan Torres Téllez y por D. Antonio David Berning Prieto.

Se advierte que el Primer Alumno ha sido calificado como no apto en la convocatoria extraordinaria.

5. Incripción proyecto de Tesis

Se por unanimidad la inscripción del Proyecto de Tesis del Doctorando, condicionanado dicha aprobación a que el Doctorando cotinue en el Programa.

Sevilla a 5 de octubre de 2018



Fdo. Esther Carrizosa Prieto

Coordinadora del Programa de Doctorado